

*Provincia de Santa Fe*  
*Podex Ejecutivo*

**DECRETO N° 1598**

**SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 26 AGO 2021**

**VISTO:**

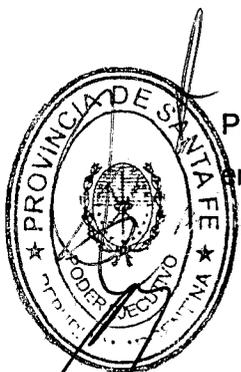
El Expediente N° 15201-0209476-7 del registro del Sistema de información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la incorporación a planta permanente provisional de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo - Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat; al personal que actualmente se desempeña como contratado en el marco de las disposiciones del artículo 8° Ley N° 8525 y;

**CONSIDERANDO:**

Que según lo resuelto en Comisión Paritaria Central en el marco de la Ley 10.052 mediante Acta - Acuerdo N° 3/2021 (punto 12) de la Comisión Paritaria Central – Ley N° 10.052, homologada por el Decreto N° 5/21 y Decreto complementario N° 206/21, se acuerda el pase a planta permanente provisional del personal que se desempeña como contratado al 31 de diciembre de 2018 y actualmente continúa en dicha situación;

Que en este contexto y en cumplimiento con lo estipulado en el Anexo II aprobado por Artículo 22 del Decreto 206/21, la Dirección General de Recursos Humanos de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo - Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, incorpora el detalle de los agentes alcanzados por el inciso a) del citado Anexo (Artículo 8° y 9° del Estatuto Ley 8525) y formulario requerido, quedando la documentación requerida reservada en el Ente de Origen;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo – Secretaria de Hábitat, Urbanismo y Vivienda emite Dictamen 118501 sin formular objeciones al tramite propiciado;



*Provincia de Santa Fe*  
*Poder Ejecutivo*

Que la Coordinación Gral de Planificación Presupuestaria de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo - Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda, informa la existencia del cargo planta permanente temporaria y los créditos relativos para su financiamiento, cargo ocupado por la agente Rocío Meza y que actualmente revista en tal condición, por lo que el presente trámite no implica costo adicional;

Que la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía emite informe de registro de antecedentes laborales en los poderes del Estado;

Que conforme a los estipulado por el Anexo II del Acta Acuerdo N° 1/2021, aprobado por Decreto 206/21, la modificación presupuestaria compensada al Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente y Temporaria y de los créditos correspondientes, se encuentra en las facultades otorgadas a los Titulares de las Jurisdicciones por el Artículo 28 inc. e), g) y h) de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado y en el artículo 23° de la Ley de Presupuesto para el año 2021, registrada bajo el N° 14.017;

Imprenta Oficial - Santa Fe

**POR ELLO:**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Modifíquese el detalle analítico de la Planta de Personal Permanente y temporario del Presupuesto vigente, en el Carácter 2: Organismos Descentralizados- Jurisdicción 66: Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat – Institución: 602: Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo – S.A.F.1: D.P.V.yU – Programa: 01 – Actividad Específica: 1- Insciso: 1 “ Gastos en Personal” (Supresión y Creación) – Finalidad: 3 - Función: 70, conforme al detalle obrante en Planilla Anexa “A”, que forma parte integrante del presente Decreto”.



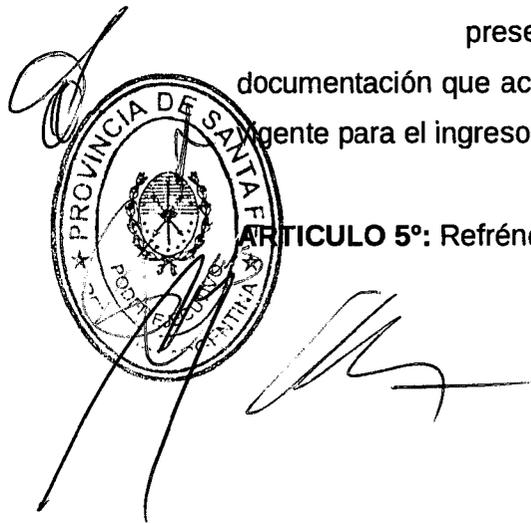
*Provincia de Santa Fe*  
*Poder Ejecutivo*

**ARTICULO 2º:** Modifíquese en forma compensada las Erogaciones de los Proyectos de Inversión del Presupuesto vigente Ley 14.017, en el Carácter 2: Organismos Descentralizados – Jurisdicción 66: Ministerio de Infraestructura, Servicios Público y Hábitat – Institución: 602: Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo – S.A.F. 1; D.P.V.yU. - Fuentes de Financiamiento: 201 – Inciso 1: “Gastos en Personal” por la suma de \$ 442.113,42 (PESOS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TRES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS) (Reducción – Ampliación), conforme el detalle obrante en Planilla Anexa “B”, que forma parte integrante del presente Decreto”.

**ARTICULO 3º:** Desígnese por ingreso en Planta Permanente, con carácter provisional – artículo 4º Ley N° 8525, en el Carácter 2: Organismos Descentralizados – Jurisdiccional 66: Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat – Institución: 602: Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo – S.A.F. 1: D.P.V.yU. - Programa 01 – Actividad Específica 1 – Fuente de Financiamiento 201 – Inciso 1: “ Gastos en Personal”, Partida Principal 1 “ Personal Permanente” - Partida Parcial: 1,3,4,6 y 7 – Partida Subparcial: 02 Ubicación Geográfica: 84 – Finalidad 3 – Función 70, en la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo – Secretaria de Hábitat, Urbanismo y Vivienda dependientes del Ministerio de Infraestructura, Servios Públicos y Hábitat, a **Rocío Micaela MEZA - DNI: 35.225.615 – CUIL 27-35225615-9 - Clase 1990 – en cargo Categoría 1 - Agrupamiento Administrativo - Escalafón Decreto-Acuerdo N° 2695/83**, cesando como personal contratado en el marco de las disposiciones del artículo 8º de la Ley 8525.

**ARTICULO 4º:** Estabécese que la designación dispuesta queda condicionada a la presentación -previo a la toma de posesión del cargo- de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente para el ingreso de personal.

**ARTICULO 5º:** Refrédese el presente Decreto por la Ministra de Infraestructura, Servi-



*Provincia de Santa Fe*  
*Poder Ejecutivo*

cios Públicos y Hábitat, el Ministro de Economía y el Ministro de Gestión

Pública.

**ARTICULO 6°:** Regístrese, comuníquese y archívese.



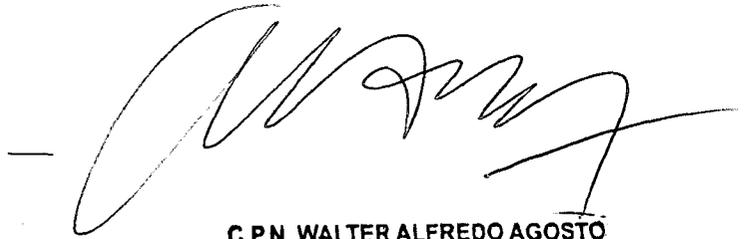
MARCOS BERNARDO CORACH



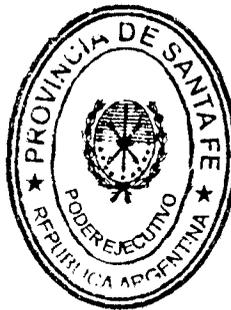
C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA



C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI



C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO



**Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2021 - Tipo de modificación: Vigente.**

Jurisdicción: 66 - M.I.S.P. y Hab. Entidad: 602 - Vivienda S.A.F.: 1 - Vivienda

Número: 2 Fecha de registro: 26/05/2021 Fecha de imputación: 26/05/2021 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado: Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 26/05/2021 - Fecha aprobación Institución: 26/05/2021

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector  Expediente: 15201-209476-7 Expediente GDE:  
 Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: D.P.V.yU. S/INCORPORACION PERSONAL CONTRATADO LEY 8525 ART. 8 Y 9 A PLANTA PERMANENTE PROVISIONAL (MEZA, ROCIO), CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO II DTO. 206/21.-

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 1.0.0.1 - AT. A/TODOS LOS PROG	2.1.1 - Categoría 1		2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	34.165,26
0 1.0.0.1 - AT. A/TODOS LOS PROG	2.1.1 - Categoría 1		2	Temporario	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	1	34.165,26

Totales cargos

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	1	34.165,26	Red: 0	0,00	Saldo: 1	-34.165,26
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 1	34.165,26	Saldo: -1	34.165,26

Totales horas

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales

<b>Costos totales: Amp: 34.165,26</b>	<b>Red: 34.165,26</b>	<b>Saldo: 0,00</b>
---------------------------------------	-----------------------	--------------------

*Sandra M. Fontanilla*  
 SANDRA M. FONTANILLA  
 a/c Coord. Gral. Planif. Presupuestaria  
 Dir. Gral. de Administración  
 D.P.V. y U. - M.I.S.P. y H.



*Martín F. Dell'Ali*  
 CPN MARTÍN F. DELL' ALI  
 Subdirector Gral. de Administración a/c  
 D.P.V. y U.  
 M.I.S.P. y H.

PLANTILLA ANEXA "A"

**Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021**

Institución: 602 - Vivienda S.A.F.: 1

Número: 69

Fecha de registro: 26/05/2021

Fecha de terminación: 26/05/2021

Estado  
Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector Expediente: 15201-0209476-7 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

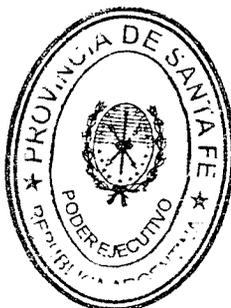
Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: D.P.V.y U S/INCORPORACION PERSONAL CONTRATADO LEY 8525 ART. 8 Y 9 A PLANTA PERMANENTE PROVISIONAL (MEZA, ROCIO), CONFORME A LO ESTIPULADO EN ANEXO II DCTO. 206/21.-

Gastos										
SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia	
0	1.0.0.1 - AT. A TODOS LOS PROG	201 - Rec.Prop.de Lib Dis.	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.7.0 - Vivienda y urbanisr	Ampl.	244.267,68	No	No	
			1.1.3.0 - Retrib.que no h/carg	0-0-0	3.7.0 - Vivienda y urbanisr	Ampl.	8.595,30	No	No	
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.7.0 - Vivienda y urbanisr	Ampl.	27.301,98	No	No	
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.7.0 - Vivienda y urbanisr	Ampl.	68.640,42	No	No	
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.7.0 - Vivienda y urbanisr	Ampl.	93.308,04	No	No	
			1.2.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.7.0 - Vivienda y urbanisr	Reduc.	244.267,68	No	No	
			1.2.2.0 - Retribuc. que no h/c	0-0-0	3.7.0 - Vivienda y urbanisr	Reduc.	8.595,30	No	No	
			1.2.3.0 - Sueldo Anual Comp.	0-0-0	3.7.0 - Vivienda y urbanisr	Reduc.	27.301,98	No	No	
			1.2.5.0 - Contrib. Patronales	0-0-0	3.7.0 - Vivienda y urbanisr	Reduc.	68.640,42	No	No	
			1.2.6.0 - Complementos	0-0-0	3.7.0 - Vivienda y urbanisr	Reduc.	93.308,04	No	No	

<b>Totales</b>				
Ampliación:	<b>442.113,42</b>	Reducción:	<b>442.113,42</b>	Saldo: <b>0,00</b>

*Sandra M. Fontanilla*  
**SANDRA M. FONTANILLA**  
 a/c Coord. Gral. Planif Presupuestaria  
 Dir. Gral de Administración  
 D.P.V. y U. - M.I.S.P. y H.



Firma responsable: .....

*(Handwritten signature and initials)*

Aclaración: .....

**CPN MARTÍN F. DELL' ALI**  
 Director Gral. de Administración a/c  
 D.P.V. y U.  
 M.I.S.P. y H.